

117  
ha de acopiar y comprar mas porcion del Viento para el  
Abasto de este pto. Y habiendose hecho presente la la  
diligencia del reconocimiento, y existencia, que se regula  
habia en los Ptos de la ciudad de España practicado por los  
Señores D. Alvaro Manresa D. Valdradon Vinader con  
vaya D. Pedro y D. Gregorio Carrascosa Jurado, que pasaron  
y de este fin, y se halla el Expediente en Cavildo de treinta  
del proximo Mayo. Que el numero de los Car. no Comisarios  
la medio, y catado en cincuenta y cinco mil trescientas  
ochenta y cinco arrovas y las otras dos de veinticuatro y  
ochos mil, que a demas de esta porcion se ha reconocido en  
una Cuenta ne vada de estos dias cerca de nueve mil arrovas  
Detenido y confixio largamente este importante negocio;  
Lo que D. Pedro Carrascosa presento una Cuenta de que claro  
proximo entraron y se pesaron en los talleres treinta y  
nueve mil, ciento cincuenta y siete arrovas y media, que  
fueron la que se consumio el Publico, al que se agregan  
de merced de la conduccion y desperdicio en los Ptos quando  
la daban la quarta parte que es la que esta regulada a  
hacer, que son nueve mil ochocientos ochenta y siete  
arrovas y la dos partes de arrienden, a quatro y ochenta  
mil nuevecientas y quatro y seis arrovas y media; pero  
esta inteligencia supuesta fundada, considera la  
Ciudad, y su Pto. y el reconocimiento del Pto.